



RESOLUCIÓN DECANAL N° 362/08

VISTO

La Res. HCD 188/07 por la que se fija el calendario académico de la Facultad para el 2008, incluyendo la época de exámenes de febrero-marzo 2009;

CONSIDERANDO

Que es necesario determinar el receso docente de verano, a fin de que el personal pueda hacer uso de su licencia anual ordinaria;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 26 de diciembre de 2008 y el 06 de febrero de 2009.

ARTICULO 2°.- El receso dispuesto por el artículo 1ro. es sin perjuicio de que, en caso de estricta necesidad de servicio, pudiere requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de diciembre de 2008.

md.



Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.